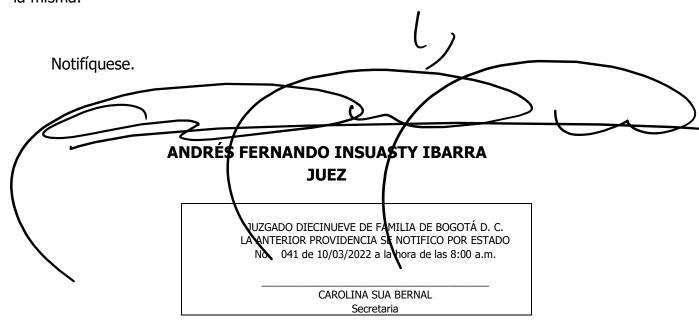
## **JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA**

Bogotá D.C., nueve de marzo de dos mil veintidós.

En atención al informe secretarial que antecede, y advirtiendo que el titular del Despacho fue designado como juez escrutador para las próximas elecciones que se adelantaran el 13 de marzo de 2022, el Despacho DISPONE:

- 1. REPROGRAMAR la audiencia fijada en auto de 26 de noviembre de 2021, para el día 6 DE JUNIO DE DOS MIL
- 1.1. Por lo anterior, es preciso señalar que la referida audiencia se llevará a cabo de manera virtual, haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas en el Decreto 806 de 2020.
- 2. En esos términos, proceda Secretaría a realizar los trámites correspondientes para notificar a las partes y sus apoderados por el medio más expedito, la fecha de la audiencia y la plataforma que se utilizará para llevar a cabo la misma.



YPD

Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: aef351dbd453504076f99a4e1606641cd7c3bd4a9e87d1188fe55e7ca59fa0a5

Documento generado en 09/03/2022 03:45:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica